



NOTA UOC N° 159 /2024

Asunción, 22 de octubre de 2024.-

Señor

**Dr. Juan Agustín Encina, Director Nacional**

**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la República, se dirige a Usted y por su intermedio a quienes corresponda a los efectos de brindar respuesta a las observaciones realizadas por la DGNC en su nota N° 7724/24 en el marco de la comunicación de la Adenda 01/2024 Ampliación de Monto - Ref. Contrato 06/2024 suscrito en el marco del llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE CARAPEGUA" ID. N° 441.595. Al respecto me permito responder a las observaciones de la Nota DGNC N° 7724/24 de la siguiente manera:

- 1) Con relación a dictamen emitido por el Administrador de Contrato conforme a lo establecido en el art. 1777 de la Resolución DNCP N° 4401/03, se acompaña el Informe Técnico DI N° 229/2024 emitido por el Arq. Ramón Avalos Sánchez Encargado de la Dirección de Infraestructura y Administrador del Contrato N° 06/2024 conforme a la Resolución SND N° 602/2024 de fecha 08/05/2024 que en su Art. 3° lo designa como tal.
- 2) Se remite copia de la Resolución SND N° 602/2024 de fecha 08/05/2024 que en su Art. 3° designa al Arq. Ramón Sánchez como Administrador del Contrato.
- 3) Se remite el Antecedentes, Análisis de Precios Unitarios y la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto.
- 4) Con relación al plazo adicional, hemos comunicado a través del módulo Ampliación de Plazo a los efectos de su difusión.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente,



**Abg. Luis Portillo**  
Responsable de la UOC  
Secretaría Nacional de Deportes  
Presidencia de la República